



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000641-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002181	9:30 am

Por tanto: En lo que ha sido objeto de reproche, se revoca la sentencia recurrida en cuanto acogió la excepción de transacción respecto de los derechos irrenunciables de aguinaldo proporcional, vacaciones proporcionales, salario base, comisiones y premios, así como los aguinaldos de los años del dos mil uno al dos mil cuatro. En relación con esos derechos se deniega dicha excepción. En su lugar, se condena a la demandada a pagar veintisiete mil seiscientos dos colones con doce céntimos, por diferencias de aguinaldo proporcional; un millón ciento veinte mil ochocientos sesenta y siete colones con cuarenta y siete céntimos, por diferencia de aguinaldo del dos mil uno; un millón ciento un mil novecientos diecisiete colones con cuarenta y siete céntimos, por diferencia de aguinaldo del dos mil dos; un millón ochenta y dos mil quinientos treinta y cuatro colones con trece céntimos, por diferencias de aguinaldo del dos mil tres; y, ochocientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho colones con cincuenta y ocho céntimos, por diferencias de aguinaldo del año dos mil cuatro. Se le condena a pagar intereses legales sobre las cantidades referidas, a partir de la fecha en que cada una resultó exigible y hasta el efectivo pago, según la tasa prevista en el numeral mil ciento sesenta y tres del Código Civil, que corresponde a la pagada por el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito a seis meses plazo. Se acoge la excepción de falta de derecho en relación con el reclamo por diferencias de vacaciones proporcionales, salario base, comisiones y premios. Se resuelve sin especial sanción en costas. En lo demás, objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido. Remítase copia de esta sentencia al Departamento de Inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social, para lo de su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000417-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002182	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001198-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002249	3:10 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002393-0364-FA	Inc. cobro honorarios abogado	Familia	2019/ 002183	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de la incidentada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002405-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002184	9:45 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002532-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002185	9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-002550-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002186	9:55 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000234-0694-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2019/ 002187	10:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-300024-0217-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002188	10:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto. Deniega las excepciones de prescripción, falta de derecho y falta de legitimación tanto activa como pasiva. Se declara con lugar la demanda. Se condena a los codemandados a reconocer las diferencias de salario que dejó de percibir el actor y no fueron reconocidas, lo correspondiente a los rubros de preaviso y cesantía, así como las diferencias en las vacaciones, los aguinaldos, los días de descanso de toda la relación laboral; y, los montos correspondientes al Fondo de Capitalización Laboral y de Pensión Complementaria Obligatoria producidas por las sumas adeudadas. También pagarán los intereses desde el cese de la relación hasta su efectivo pago; así como la indexación de la deuda. Se le impone el pago de las costas a los coaccionados, fijándose las personales en el veinte por ciento del monto total de la condenatoria, en atención a lo dispuesto por el numeral doscientos veintiuno del anterior Código Procesal Civil en relación con el cuatrocientos noventa y cinco del Código de Trabajo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

13-000198-1102-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002250

3:15 pm

Por tanto: Se revoca el fallo en cuanto omitió indicar el parámetro a usar para conceder las diferencias reclamadas. El cálculo se realizará con base en el estudio que resulte más beneficioso para el régimen entre los efectuados por la Fundación del Servicio Civil para la Investigación y Desarrollo de los Recursos Humanos del Estado y el de la Dirección General del Servicio Civil, realizado con motivo de la denuncia penal que se formuló en contra de sus funcionarios, sin dejar de lado el cierre de Bancrédito, anteriormente Banco Crédito Agrícola de Cartago, a efecto de que el cálculo no se realice con sustento en plazas que han desaparecido. Se basará en el puesto que más se asimile al que ocupó el demandante al momento de jubilarse, en el entendido de que no debe tratarse de un cargo idéntico. El Estado deberá realizar los cálculos de inmediato, sin exceder el plazo de tres meses contado a partir de la firmeza de esta sentencia. Se modifica el monto concedido por costas personales, las cuales se fijan en un millón de colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000401-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002251	3:20 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000703-0505-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002189	10:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

14-001227-0929-LA Riesgo del trabajo Laboral 2019/ 002191 10:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001266-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002254	3:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto. VOTO SALVADO: Las magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso, anulan la sentencia y declaran sin lugar la demanda, acogiendo la excepción de falta de derecho; resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001902-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002192	10:25 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida sólo en cuanto le impuso las costas a la parte demandada y, en su lugar, se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos. En lo demás objeto de agravio, se confirma dicho pronunciamiento.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001981-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002255	3:40 pm

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia impugnada únicamente en cuanto condenó en costas a la parte demandada. En su lugar, se resuelve sin especial condenatoria en costas. En lo demás se mantiene incólume lo resuelto.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002935-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002256	3:45 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000042-0028-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002257	3:50 pm

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma el fallo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000725-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002258	3:55 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

15-000889-0166-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002193

10:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se falla sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-001235-0166-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002259

4:00 pm

Por tanto: En lo que fue objeto del recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

16-000055-0641-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002194

10:35 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

16-000056-0641-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002195

10:40 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000057-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002196	10:45 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000058-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002197	10:50 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000059-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002198	10:55 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000060-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002199	11:00 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000061-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002200	11:05 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000062-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002201	11:10 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000063-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002202	11:15 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000066-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002203	11:20 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000067-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002204	11:25 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000068-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002205	11:30 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000069-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002206	11:35 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000075-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002211	12:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000076-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002212	12:05 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000078-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002213	12:10 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000079-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002214	12:15 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000081-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002215	12:20 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000082-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002216	12:25 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000083-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002217	12:30 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000085-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002218	12:35 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000086-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002219	12:40 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000087-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002220	12:45 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000088-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002221	12:50 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000089-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002222	12:55 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000090-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002223	1:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000091-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002224	1:05 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000092-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002225	1:10 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000098-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002230	1:35 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000100-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002231	1:40 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000101-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002232	1:45 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000104-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002233	1:50 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000105-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002234	1:55 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000128-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002235	2:00 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000129-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002236	2:05 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000143-0505-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2019/ 002237	2:10 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000933-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002238	2:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001827-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002260	4:05 pm

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se confirma el fallo de primera instancia, salvo en cuanto le impuso las costas al actor. Se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000275-1550-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002239	2:20 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000293-1113-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002261	4:10 pm

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

Por tanto: Se declaran parcialmente con lugar los recursos presentados tanto por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional como la representación estatal. Se anula la sentencia únicamente en cuanto fijó el rige de la pensión a favor de la actora a partir del primero de enero del dos mil nueve, para en su lugar determinar el rige de esta a partir del mes de junio del dos mil dieciséis, fecha en que el señor William Renán Barquero Salazar fue excluido de las planillas a pago de pensionados, por muerte. En todo lo demás se mantiene incólume la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000473-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002262	4:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000487-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002240	2:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000536-0643-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002263	4:20 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso presentado por la representación estatal. Se anula la sentencia, únicamente en cuanto fijó las costas de manera porcentual para en su lugar determinar la condena de estos gastos en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000647-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002241	2:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000756-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002264	4:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000829-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002265	4:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000920-0641-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002242	2:35 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia impugnada y se devuelve el expediente al Juzgado con la intervención de otra persona juzgadora para lo correspondiente y para el dictado de un nuevo fallo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001208-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002243	2:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte accionada y se acoge el de la actora. Se anula la sentencia únicamente en cuanto exoneró al demandado del pago de ambas costas, para en su lugar condenarlo al pago de trescientos mil colones en razón de esos estipendios. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto. Acogen el recurso interpuesto por la parte demandada y anulan la sentencia. Declaran sin lugar la demanda y resuelven el asunto sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002102-1027-CA	Ordinario	Contencioso Administrativo	2019/ 002244	2:45 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002207-0173-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002266	4:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso por razones de orden procesal. Se acoge por el fondo. Se anula la sentencia impugnada. Se estiman las excepciones de falta de derecho y pago, declarándose sin lugar la demanda en todas sus pretensiones. Se falla sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

17-002297-0173-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002245

2:50 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida y se rechaza la excepción de falta de derecho interpuesta por la representación estatal. Se declara parcialmente con lugar la demanda. Se condena al accionado a restituir al demandante el pago del recargo de lecciones de sesenta minutos, a partir del primero de febrero de dos mil diez y mientras se mantenga su condición de reubicado, así como todas las diferencias salariales adeudadas por concepto del aguinaldo y el salario durante ese mismo período. En cuanto a las vacaciones, se otorga el reconocimiento de las diferencias sólo si todas o parte de ellas le fueron pagadas o compensadas, no así si las disfrutó. Sobre las sumas otorgadas, se concede el pago de intereses a partir de la exigibilidad del adeudo, los que se calcularán en los términos del artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Trabajo reformado y cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. Se rechaza la pretensión sobre el reconocimiento de daños y perjuicios, sobre los cuales se acoge la excepción de falta de derecho. Se condena al Estado al pago de ambas costas, fijándose las personales en la suma de trescientos mil colones. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000087-1418-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002267	4:40 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso por la forma, omitiéndose pronunciamiento acerca del recurso por el fondo. Se anula la sentencia impugnada. Vuelvan los autos al Juzgado para que dicte de nuevo el fallo conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000712-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 002246	2:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 4 diciembre, 2019

18-001423-0173-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 002247

3:00 pm

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso. Se anula la sentencia únicamente en cuanto condenó al accionante al pago porcentual de las costas. En su lugar, se condena al demandado al pago prudencial de trescientos mil colones, en razón de esos emolumentos. En lo demás objeto de agravio, se mantiene dicho pronunciamiento, en el entendido de que lo concedido son diferencias por vacaciones cuando estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000039-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2019/ 002248

3:05 pm

Por tanto: Se concede el exequátur y se autoriza a las partes para que, con certificación de la ejecutoria y de la presente resolución, gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.